

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. « »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. « »
Número suelto 10 céntimos.



Los días 17 y 18 del corriente mes á las nueve y media de la mañana, en la parroquia de San Cosme y San Damian, se celebrará el

primer aniversario

por el alma de
LA SEÑORA

D.ª Manuela Muñoz Gaviria de Plá

que falleció el 17 de Enero de 1888

(E. P. D.)

Su viudo, hermano, hermanas, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila se sirvan encomendarla á Dios y asistir á dichos actos religiosos, por lo que les anticipan las gracias.
Burgos 16 de Enero de 1889.



EL SEÑOR

D. JOSÉ JOAQUIN DE MANTEROLA Y PEREZ,
ha fallecido el día 10 de los corrientes.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa Doña Fernanda de Quevedo, su hermano, hermana política, sobrinos y demás parientes y testamentario

Suplican á sus amigos que no hayan recibido papeleta se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma han de celebrarse en la Iglesia parroquial de Santiago, en los días 17 y 18, á las diez y media de sus mañanas; por cuyo favor les quedarán reconocidos.
Burgos 16 de Enero de 1889.

La sombrerería de Manuel

Reoyo, establecida en la calle del Cid, número 11 y 13, se traslada en la misma calle número 12. Quien ofrece sus servicios con puntualidad en toda clase de Sombreros.

Verdadero Té Suizo,

Á 0'25 CÉNTIMOS PAQUETE.

Único depósito para Burgos y su provincia,
Antonio Candela.—Café.—Espolon.

Café de Candela.

Vinos de Jerez y Moscatel exclusivos para esta casa, botella especial pesetas 1,50 con casco.

Almacenes en arriendo.

Se alquilan tres en la calle de Nuño Raura, piso bajo del Colegio de Niños de Coro. En el mismo darán razon.

La Fidelidad Castellana.

MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 1889.

LA QUESTION.

III.

EL ARGUMENTO.

(Conclusion).

Y en fin, cita *El Pensamiento* tres renglones de Angelis, cuatro de Carlos Perin y treinta y dos de Bianchi, en confirmacion y como ampliacion

de estos otros de Belarmino, que *El Pensamiento* pone en letras como puños para que se vean bien: «no es lícito á los cristianos tolerar á un rey infiel ó hereje, si él se esfuerza por atraer á los súbditos á su herejía ó infidelidad; pero el juzgar si el rey trata de atraer á la herejía ó no, pertenece al Pontífice, al cual está encomendado el cuidado de la religion: luego corresponde al romano Pontífice juzgar cuando ha de ser depuesto ó no un rey.» Donde se ve que Belarmino, Angelis, Perin y Bianchi creen tambien que se puede, y aún se debe, deponer al tirano; aunque opinan que cuando la tiranía consiste en ser hereje el soberano y querer pervertir á sus súbditos, debe antes sentenciar el Papa.

¿Y con este puñadito de citas incompletas cree *El Pensamiento Galáico* que ha resuelto la tremenda y pavorosa cuestion de si es ó no lícito deponer á la autoridad legítima cuando se hace tiránica?

Ignora, pues, ú oculta si no lo ignora y procede de mala fé si no le disculpa la ignorancia, que en esta cuestion hay dos opiniones entre los escritores católicos: una, á cuya cabeza está Bossuet, que resueltamente niega al pueblo el derecho de deponer en ningun caso ni por ningun motivo al tirano; y otra que declara lícita la deposicion del tirano, á cuya cabeza está Santo Tomás, á quien *El Pensamiento Galáico* no cita, ó porque no lo conoce, y es lo mejor que se puede pensar, ó porque no ha encontrado media docena de líneas suyas que aisladas le favorezcan (1.ª 2.ª, *quaest.* 90, *artículo* 1.º; 2.ª 2.ª, *quaest.* 42, *art.* 2.º, *ad tertium*; *De regimine principum*, lib. I, *capítulos* VI y X): omision inexplicable, porque todos los autores católicos que de esto hablan, parten de la opinion de Santo Tomás y le citan. Ignora ú oculta *El Pensamiento Galáico* que á la opinion de Santo Tomás se conforman los demás insignes y seguros teólogos antiguos y modernos; entre ellos Suarez (*De fensio fidei*; *Disp.* 13, *De bello*, sec. 8) y Belarmino (*De Romano Pontífice*, lib. V, *cap.* VII), tan incompletamente citados y con tan opuesto propósito en *El Conciliábulo burgales*; y nuestro Padre Marquez (*Gobernador cristiano*, lib. I, *capítulo* VIII); y Mariana en su tratado *Del rey y de la institucion real*, que por eso fué quemado en París por mano del verdugo, pero que en España se publicó sin que se opusieran ni la Inquisicion ni el rey; y Balmes en *El Protestantismo comparado con el Catholicismo* (*cap.* LVI), y tantos otros, sin que la Iglesia haya prohibido nunca estas obras ni corregido á sus autores. Y si no sabe esto, ¿qué sabe de la cuestion *El Pensamiento Galáico*? Y si lo sabe, ¿cómo se atreve á condenar, sin examinar previamente sus fundamentos y probar que no son suficientes, la Manifestacion de Burgos, suponiendo falsamente que es el destronamiento de un rey legítimo, y

que esto nunca ni en ningun caso puede ser lícito?

Pero *El Pensamiento Galáico* halla remedio para todo; y despues de exhibir su erudicion teológica ya no se vuelve á acordar de la Junta de Avila; ya no vuelve á declarar pecado la deposicion del tirano; lo que censura es que nadie se permita deponerle por hereje y fautor de herejía, porque eso, dice, es usurpar sus atribuciones á la Iglesia, ya que Belarmino, Angelis, Perin y Bianchi en los lugares citados opinan que el pueblo no ha de tolerar rey hereje ó infiel, pero que de su infidelidad ó herejía sólo ha de juzgar el Papa. Y esta es la tercera calificacion que *El Pensamiento* hace del delito, visto que las dos anteriores no le sirven.

Sino que yo pregunto: ¿y qué nos cuenta á nosotros de eso *El Pensamiento Galáico*? ¿Dónde ha calificado la Manifestacion de Burgos á D. Carlos, ni de hereje ni de fautor de herejía? ¿Dónde ni para qué se habla de teología en la Manifestacion de Burgos? Allí no se depone á nadie; allí textualmente reconocen sus autores que no tienen autoridad ó jurisdiccion ni aún para arrojar á nadie del partido, mucho ménos para destronar á un rey. Pero aunque lo que allí se hace fuese destronar á un rey, aunque fuera deponer á un tirano decir que no se pueden obedecer los mandatos suyos determinados y concretos que taxativamente se expresan en nuestra Manifestacion, los motivos que se alegan allí no son teológicos; son las leyes pátrias, es la constitucion tradicional de España, son nuestras leyes fundamentales; el tirano habria sido depuesto, no por hereje y fautor de herejía, sino por infringir las leyes fundamentales de la monarquía española; y las citas de *El Pensamiento Galáico* serian, además de incompletas, impertinentes en parte y en parte contraproducentes, porque de ellas resulta que, salvo el caso de herejía, en los demás casos en que es lícito deponer al tirano, se puede proceder á deponerle cuando el Papa no estime conveniente avocar la causa: y en este caso no sé yo que el Papa la haya avocado.

No es á los periódicos reunidos en Burgos á quien ha de contar *El Pensamiento* si es lícito ó no defenderse del tirano que es hereje y fautor de herejía sin expresa y nominal sentencia del Papa. Eso resérvelo para cuando escriba, por ejemplo, la historia de San Hermenegildo, afearle y censurarle que se armase para resistir, no solo á su rey, sino á su padre, en la gran persecucion que éste movió contra los católicos; y á San Leandro, á quien envió San Hermenegildo á pedir ayuda contra su padre al emperador Tiberio; y á San Gregorio Magno que aprobó la embajada de San Leandro.

Sabe poco *El Pensamiento Galáico* de lo que es la autoridad, de lo que vale

la verdad y de lo que importa el bien del pueblo, por quien son y para quien son todas las autoridades de la tierra. Sabe poco, muy poco *El Pensamiento Galáico* de la libertad que en la materia de que tratamos ha dejado la Iglesia á los escritores católicos. O quizá sabe esto, le parece mal, y ha querido aprovechar la ocasion de impugnar este párrofo de Balmes, en *El Protestantismo comparado con el Catholicismo*, capítulo LVI: «Hasta los teólogos adictos al Sumo Pontífice enseñan una doctrina que conviene recordar, por la analogía que tiene con el punto que estamos examinando. Sabido es que el Papa, reconocido como infalible cuando habla *ex cátedra*, no lo es sin embargo como persona particular, y en este concepto podría caer en herejía. En tal caso, dicen los teólogos que el Papa perderia su dignidad sosteniendo unos que se le debería destituir, y afirmando otros que la destitucion quedaria realizada por el mero hecho de haberse apartado de la fé. Escójase una cualquiera de estas opiniones, siempre vendria un caso en que seria lícita la resistencia. Y esto ¿por qué? Porque el Papa se habria desviado escandalosamente del objeto de su institucion, conculcaria la base de las leyes de la Iglesia que es el dogma, y por consiguiente caducarian las promesas y juramentos de obediencia que se le habian prestado. Spedalieri al proponer este argumento observa que no son ciertamente de mejor condicion los reyes que los Papas, que á unos y á otros les ha sido concedida la potestad *in aedificationem, non in destructionem*; añadiendo que si los Sumos Pontífices permiten esta doctrina con respecto á ellos, no deben ofenderse de la misma los soberanos temporales.»

Yo no tengo el valor del que escribió *El Conciliábulo burgales*. Yo no soy teólogo, yo no soy filósofo, yo sé muy poco y no me atrevo á definir *ex cátedra* en asuntos tan áridos. En la cuestion suscitada por *El Pensamiento Galáico*, para mi uso particular sigo el dictamen del Padre Mendive: en abstracto me parece mas razonable la opinion de los que atribuyen á la nacion el derecho de recurrir á la fuerza contra el tirano; digo con Santo Tomás, que «eso no es mover sedicion sino atajarla;» y que «el sedicioso verdadero es el tirano;» pero añado que en la práctica «por maravilla se presentarán circunstancias tan favorables que sea posible echar mano de la resistencia activa sin pecado.» Y entiendo que esto es en sustancia lo que se deduce de lo que exponen Santo Tomás, el Cardenal Cayetano, Suarez, Belarmino, y cuantos de esto han tratado. Pero ni discuto, ni apruebo, ni censuro las opiniones que sobre esto corren sin oposicion de la Iglesia. Lo único que he querido ha sido probar que no es suficiente la erudicion de *El Pensa-*

miento Galdico para tratar materia tan delicada, y que sus citas no prueban lo que él quiere.

Y ahora, para terminar este larguísimo artículo, y acabar de demostrar al autor de *El Conciliábulo burgalés* que es muy inexperto, le quiero conceder todo lo que se ha propuesto probando el artículo á que estoy contestando. ¿No es lícito juzgar las doctrinas de D. Carlos? ¿No se le puede dejar si tiene mala doctrina? ¿No se le puede negar el derecho que ostenta aunque sus doctrinas sean malas? ¿Es esto usurpar las atribuciones de la Iglesia? Sea en buen hora; pero entonces usurpadora de las atribuciones de la Iglesia fué doña María Teresa al juzgar y declarar, sin ser Pontífice, que «ni el honor, ni la conciencia, ni el patriotismo, permittian reconocer por rey» á «su hijo Juan» porque, entre otras malas doctrinas, «proclamó la tolerancia y libertad de cultos, la cual destruye la mas fundamental de nuestras leyes,» «no volvió como su madre se lo pedía, á los principios monárquico-religiosos,» y «persistió en sus ideas incompatibles con la Religión, con la Monarquía y con el orden de la sociedad.» Entonces, usurpador de las atribuciones de la Iglesia fué el partido carlista que juzgó de igual manera á D. Juan por sus doctrinas, y le obligó á abdicar sus derechos; y cómplice de la usurpacion de los derechos de la Iglesia fué D. Carlos, que en vez de salir á la defensa de su padre, y negar á su partido el derecho de juzgarle, y esperar á que el Papa juzgara si don Juan era hereje y trataba de inducir á la herejía, aceptó sin vacilacion ni escrúpulo la *Carta á los españoles* de doña María Teresa, el juicio del partido carlista, y los derechos que heredó por la abdicacion de su padre, obligada de resultas de sus malas doctrinas. ¡Todos, todos usurpadores de las atribuciones de la Iglesia! Doña María Teresa, el partido carlista, D. Carlos, ¡todos!

Todos, menos nosotros, que no tuvimos arte ni parte en aquello; que ahora no nos hemos metido á negar ni á dar derechos á nadie; y que teniamos perfectísimo derecho de juzgar si las doctrinas de D. Carlos nos gustaban ó no, aun siendo válida la argumentacion de *El Pensamiento*; pero que, en realidad de verdad, no hemos juzgado ni depuesto á nadie, sino hemos sido juzgados sin razon y condenados contra todo derecho.

De todo lo cual hab'aré, Dios mediante, en el próximo artículo, en términos que *El Pensamiento Galdico* no halle respuesta racional que darne.

R. NOCEDAL.

LOS DOS CENTENARIOS.

I.

Comprenderán desde luego nuestros lectores que nos referimos á los que para este año se proponen celebrar, bien que de índole y con criterio muy distinto, Francia y España.

Francia y España, naciones geográficamente vecinas, pero moralmente tan distantes una de otra en este punto y en muchos otros, gracias á Dios, como dista en la esfera un polo de otro polo.

Francia, en efecto, se prepara á solemnizar la primera fecha centenaria de su famosa gran Revolucion, que principió con la apertura de los llamados *Estados generales* en 1789, á los que siguieron muy en breve los horrores del 1793 y las subsiguientes etapas del Directorio, del Consulado y del Imperio, hasta la titulada Restauracion de 1815, que no fué tal, sino mero cambio de forma y postura en el régi-

men revolucionario, que, tras no interrumpidas convulsiones, dura aún en aquel agitado país.

España (y claro está que de la España católica hablamos, no de la liberal), apréstase á su vez para conmemorar el Centenario XIII de aquel gran día en que hizo pacíficamente aquella otra revolucion suya, por la cual definitivamente vencida en nuestra nacion la herejía arriana, legal y oficialmente quedó proclamada por nuestros reyes, clero y pueblo la unidad de fé, y sujeto todo el régimen social español á la única soberana autoridad de Jesucristo Nuestro Señor, de la cual han miserablemente apostatado nuestros poderes públicos en el presente siglo.

Trece siglos de glorias católicas españolas y de gloriosísima influencia española en todo el mundo se presentan de un lado á nuestra consideracion: de otro, cien años de espantoso desenfreno moral é intelectual se nos ofrecen en el vecino pueblo francés, y de malhadada influencia suya en todas las naciones del continente europeo y americano, á las que ha comunicado su fiebre y su epidemia.

De un lado el reinado de la fé cristiana, con todas sus magnificencias y con espléndido cortejo de héroes y de Santos; de otro, el reinado del ateísmo con todas sus degradaciones y brutalidades, bien que barnizadas con el superficial atavío de una civilizacion, aunque refinada, groseramente materialista.

De un lado, la obra sublime de Dios, al través de las inevitables miserias de la humanidad, que no puede sustraerse, sea cual sea su elevacion moral, á lo que constituye su fondo siempre imperfecto y pecador; de otro, la obra fastuosa, pero corrompida del mundo, demonio y carne, que nunca dejarán de ser los enemigos del hombre y de su verdadero bienestar temporal y eterno, por mas que se disfracen y adornen con todos los oropiles de moderno adelanto para mejor halagar y seducir á su víctima.

Frente á frente coloca hoy la Providencia estos dos Centenarios, representacion de dos ideas y de dos banderas, cuyo definitivo triunfo forma todavía hoy el problema de los destinos del mundo, y la ruda y empeñada batalla en que andamos envueltos, queramos ó no queramos, todos los hijos de la presente generacion. La bandera revolucionaria ondea en el alcázar maldecido cuyo satánico lema es: Revolucion francesa; Derechos del hombre. La bandera católica, que es, por divina misericordia, la nuestra, ondea en el viejo alcázar de las tradiciones españolas, dentro cuyo murado y nunca rendido recinto peleamos todavía innumerables soldados de Cristo, y cuya divisa es: Unidad católica; Integros derechos sociales de Dios Nuestro Señor.

Ambos encontrados Centenarios, ó por mejor decir, ambas contrapuestas banderas convidan á un estudio y paralelo que mas que nunca es oportuno y de palpitante interés en los actuales momentos. No podemos resistir al atractivo de ellos, ni creemos haber hallado mejor materia que esta para contribuir á la conmemoracion de la gran fecha histórica española que nuestra patria desea este año oponer como providencial contraste á la demoníaca conmemoracion de la Revolucion francesa.

Adelantado dejamos el sencillo prólogo: entraremos, Dios mediante, en materia la próxima semana.

F. S. Y S.

Notas sueltas.

Los petardistas ó petarderos contiúan honrando su firma y cumpliendo los compromisos que contrajeron con el Sr. Gobernador de Madrid.

Han estallado otros tres petardos en distintos puntos de la Côte.

La detonacion de alguno segun dicen fué formidable y *al acto*, asistieron un inspector una pareja de orden público otra de municipales y alguno mas que se llevaron un susto superior.

En cuanto al descubrimiento del autor, se llevaron otro petardo.

Segun lo que vemos, estallarán los veinticinco anunciados en Madrid y se continuará en provincias.

En Valencia ya han empezado.

Y vuelve á preocuparse el Gobierno con los viajes de Ruiz Zorrilla.

Que sale de Paris, que llega á Londres, que flota dos buques, que viene á conquistar España; órdenes, vigilancia, preparativos del ministro de la Gobernacion y de su compañero el de la Guerra, y por último..... que todo ha sido un *enfundido*, y que vuelve á renacer la calma.

Respiremos, y preparémonos á empezar de nuevo.

Dice *El Liberal* que en la pieza en que quedan los valores en la Caja de Depósitos se ha puesto á la puerta un candado de complicado mecanismo y que en éste apareció á los pocos días de colocado, una inscripcion grabada necesariamente con un fuerte instrumento y que dice «Esta Caja ha sido robada,—Contenia cinco millones.—Los ladrones no han sido habidos ni lo serán.—¡Cosas de España!

Pues ya se ha necesitado tiempo para grabar eso.

El candado se halla en poder del juez.

¿Y para qué lo necesitará?

Suponemos que no será para descubrir á los autores del robo de los cinco millones.

Algunos periódicos liberales se lamentan de que hayan pasado cerca de tres meses desde que se abrió el parlamento sin que se haya podido discutir ninguno de los proyectos que el gobierno tiene preparados gracias á las interpelaciones y á los debates larguissimos que se suscitan á cada paso.

Y gracias á los ministros y á todos los que intervienen en las sesiones.

Porque *el sistema* lo lleva consigo y los que se dedican *al oficio* de diputado se cuidan mas de su particular ganancia que de lo que interesa al país.

Y no debieran extrañarse de que hoy suceda esto, porque siempre fué lo mismo con los padrastrós que tenemos en las Cortes.

Sin que haya esperanza de que varien.

Los leales de *La Fé* y los leales del *Correo Español* vienen hace dias sosteniendo un vivo tiroteo en las columnas de los periódicos liberales.

Recortamos algo para muestra.

De *La Iberia*.

Dice *La Union* que *La Fé* sabe mas que nosotros para su avio.

Verdad.

Pero lo luce bien poco.

¡Siempre relegado á la categoría de segundón!

Pues ahí está el mérito precisamente.

Que segunda y todo manda á los primogénitos.

Y obliga al padre de familia, ó sea á D. Carlos, no solo á que le alce las excomunionen y censuras que le habia prodigado sino que siga en un todo las inspiraciones suyas.

¿Le parece poco á *La Iberia*?

¿Se juzga acaso *La Iberia* capaz de hacer con Sagasta lo que *La Fé* ha hecho con D. Carlos?

Primero resistirle abiertamente: luego ponerle como no digan dueñas: mas tarde tener el gustazo de que D. Carlos acepte sus artículos como programas de partido, y finalmente, poder decir con entera tranquilidad de espíritu como dijo noches pasadas *La Fé*, que es una falsedad que haya faltado á D. Carlos.

Aunque *La Iberia* vuelva en sí muchas veces no llegará ni á la mitad de la listeza y del desahogo de *La Fé*.

¡Vaya unas indirectas!

De *La Union Católica*.

«*El Correo Español* no dice anoche ni una pa-

labra del suelto de *La Fé* á propósito del Circulo de Vitoria.

Pero segun noticias fidedignas el silencio del *Correo* es un silencio preñado de tempestades.

Ya ha salido para Venecia su correspondiente queja por via reservada.

Parece que nos aprestamos á otra funcion de desprecio á los leales.

Nos divertiremos si la cosa dá de sí.

Hay que tener en cuenta que *La Union* ha estado siempre muy enterada de todo lo que hace relacion á los leales, tanto que por algo les ha llamado *conservadores*.

El célebre *Ratoncito* en las columnas de *La Iberia*.

«*El Siglo Futuro* está de enhorabuena.

Ese *Correo Español* fundado con recursos venecianos y protegido nada menos que por el señor depuesto por los integros parece que no dá fruto y ha agotado las ilusiones y la paciencia de sus creadores.

Se anuncian radicales mudanzas en la organizacion del periódico frustrado.

El Sr. Llauder abandona su direccion y se vuelve á su casita de Barcelona á encargarse nuevamente del *Correo Catalan*, que es á la cuenta mas agradecido *Correo*.

A dirigir el que aquí queda viene el mismísimo Sr. Melgar, quien debe de traer dinero é inspiraciones—mas inspiraciones que dinero—para amparar en su orfandad al malaventurado *Correo Español*.

Buen año para *El Siglo Futuro*.

Y no de todo malo para *La Fé*.

Sucedo lo que debia suceder.

Llauder quiso que *La Fé* le sirviera de escalon para encumbrarse apropiándose sus doctrinas; pero como el terreno no es muy firme se hundirá arrastrando al Sr. D. Luis á una caída ridícula.

Tu te lo quisiste.....

CARTA DE MADRID.

15 de Enero de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

A riesgo de ser monótono y pesado no puedo por menos de empezar la presente con la muletilla consabida:

Continúa en el Congreso la discusion de la circular de Guerra prohibiendo á los militares escribir en periódicos políticos.

Si, caro lector, continúa ese debate iniciado el día 7 del actual y sin trazas de terminar hoy no obstante decir desde el presidente del Congreso hasta los maceros que el asunto no merece la pena de gastar tanta saliva; que el público no toma con calor el asunto, ni aun si quiera le siguen con interés las clases militares á quienes afecta.

Todo esto es mucha verdad y sin embargo, todos los dias invierte el Congreso tres ó mas horas en hablar de la tal circular. Digo mal, de la circular no habla ninguno de los oradores que toman parte en el debate. Hablan de lo de siempre, esto es, de si fué ó no fué legal tal pronunciamiento; de si Castelar defendió ó no defendió en todas las ocasiones la disciplina militar; de si Lopez Dominguez fué general en jefe del ejército de Cataluña y capitán general de Burgos y luego general en jefe del ejército sitiador de Cartagena en tiempo de la república, y últimamente, de si el ejército puede considerarse como uno de los poderes del Estado ó si solo es una máquina al servicio del gobierno que mande.

Hasta ese extremo ha ido á parar la discusion, sosteniendo el general Cassola la primera de las enunciadas teorías y el Sr. Castelar la segunda.

Y como las palabras son como las cerezas y la teoria del general Cassola es arriesgadísima, Cánovas, el gran definidor del liberalismo imperante habrá de echar su cuarto á espaldas en el asunto y expondrá alguna teoria nueva que, á su vez será impugnada por el general Cassola y por Lopez Dominguez y por Romero Robledo. Y á estos replicarán Castelar, Canalejas y el ministro de la Guerra, hasta que secos los garrones de los oradores y consumidos algunos cientos de pesetas en azucarillos y caramelos acabe por cansancio un debate que ya empezó hastiando á todo el mundo.

Y así pasará un dia y otro dia; porque despues de la interpelacion del Sr. Garcia Alix, explanará otra sobre un asunto cualquiera el diputado á quien entre comazon de hablar. Y llegará el verano y los presupuestos se discutirán como siempre. Esto es, parecerá que se discute, y se aprobarán, y una vez asegurado el condumio para el año próximo volverán á

cerrarse las Cortes, á intrigar los personajes conspicuos de la situacion imperante para armarse alguna zancadilla, y los de oposicion para ver si derriban al gobierno y así sucesivamente, hasta que Dios quiera apiadarse de España y librarla lo mismo de los liberales mansos que de los fieros, de los que tienen la sarten por el mango como los que desean agarrarla.

A esto se llama política en estos tiempos verdaderamente calamitosos.

De noticias hay una carencia absoluta y por no circular ningun rumor, ni siquiera se habla ya de Ruiz Zorrilla que es el tema á que se recurre cuando se quiere galvanizar por medio del temor la atonia de la situacion imperante.

Los fusionistas se hallan seguros en el poder por ahora; los conservadores resignados con su suerte y todos los partidos con goteras de puro averiados.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

El sábado próximo se publicará por las calles de costumbre la Bula de la Santa Cruzada.

El domingo tendrá lugar la procesion solemne desde la iglesia de San Nicolás á la Metropolitana, en la que se celebrará la misa solemne, predicando en ella el presbítero D. Félix Benito, canónigo de la misma S. I. M.

Ha sido nombrado director de la cárcel de la villa de Aranda D. Faustino Lopez.

En la casa de un vecino del puente de las Viudas, se hallaron noches pasadas algunos taladros en las puertas, y otros indicios de que se habia intentado cometer un robo en ella.

Afortunadamente los vecinos se apercibieron de ello, impidiendo á los señores cacos llevar á cabo sus intentos.

El Sr. D. Benito Sanz y Forés, dignísimo Arzobispo de Valladolid, ha anunciado un concurso público para la provision de los curatos vacantes en aquella Diócesis.

El plazo para la presentacion de documentos espira el 24 de Febrero próximo, y los ejercicios tendrán lugar en los días 27 y 28 del mismo.

Ayer fué conducido al depósito de este Cementerio un preso á quien la vispera encontraron muerto.

Verificada la autopsia resultó que habia muerto de una apoplejia cerebral, siendo llevado desde allí al Cementerio de San Pedro y San Felices.

Se han visto revolotear sobre las aguas del Ebro, frente á Tortosa, algunas gaviotas.

Segun dicen los naturales, la presencia de dichas aves acuáticas son indicio cierto de próximas tempestades en los mares.

Ha sido robada la Iglesia de San Martin de Maída (Lérida) llevándose los sacrilegos ladrones cuantos objetos de valor encontraron.

Los favorecidos con el segundo premio de la loteria de Navidad en Zaragoza, costearon dias atrás una iluminacion en el metropolitano templo del Pilar, en accion de gracias.

Como unos 30 se reunieron por la noche en la acreditada fonda de París, y celebraron un banquete, en el que reinó la mayor concordia y alegría.

Además han obsequiado al Lotero que les vendió el billete con 4.000 reales, desprendiéndose cada uno de doble cantidad de la que jugó.

Dicen de Cádiz que son tantas las personas que acuden á aquella poblacion á ver las pruebas del submarino *Peral* que muchas no encuentran hospedaje.

Un colega de Valladolid dice, aunque no garantiza la noticia, que dias atrás se presentaron en la habitacion de un virtuoso Párroco tres individuos, dos con traje talar y el otro con hábito de fraile.

Como quiera que el Párroco, por los ademanes de los tres, y otros detalles, presumiera que eran ladrones disfrazados, bajo el pretexto de que iba á encargar les sirviesen chocolate, avisó á la policia, la que conociendo que efectivamente eran ladrones, los puso en la cárcel.

Los mercados de granos han estado estos dias en esta capital muy poco concurridos, siendo cortas las entradas.

Se ha notado alguna tendencia al alza en los precios.

En el de ayer se vendió el trigo blanco á 38 reales y medio; el rojo á 37; el centeno á 23; la cebada á 21, y los yeros á 28.

Personas venidas de San Sebastian, cuentan cosas extraordinarias de las tempestades que se han desencadenado en aquella region, en estos dias.

En algunos sitios dicen que el viento llegó á levantar una carreta con bueyes.

Las olas del mar subieron á una altura considerable. Los rios Bidasoa, Zadorra y otros se han desbordado.

Se hallan vacantes las plazas de farmacéutico de la villa de Puebla de Arganzon, dotada con 125 pesetas por suministrar los medicamentos para 14 familias pobres y acogidos en el Hospital de la villa.

La de ministrante de la de Altable con 60 fanegas de trigo y libre para contratar con los vecinos la rasura; la de veterinario de Zazuar dotada con 50 pesetas por la inspeccion de carnes, y puede contratar con 250 vecinos para la asistencia facultativa de los ganados que produce unas 50 fanegas de centeno, y el producto del herraje.

Las solicitudes para estas plazas, se presentarán en el término de 15 dias.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 15 (1 t.)

El ministro de Gracia y Justicia tiene casi ultimada la redaccion de los diez decretos, cuyas bases han sido aprobadas en el último consejo. Cuatro se refieren á la reorganizacion de la magistratura y los restantes á la organizacion de los establecimientos penales. Estos decretos son interinos y solo regirán hasta que se presenten á las cortes los proyectos de ley para una organizacion definitiva.

Madrid 15 (6'30 t.)

Parece que hay empeño en que hoy termine el debate sobre la circular del ministro de la Guerra, mas se cree difícil porque aun no ha hablado el Sr. Cánovas ni hecho el resumen de la discusion á nombre del gobierno.

Así que dicho debate termine se reanudará la discusion de las reformas militares.

Telegramas extranjeros.

París 15.

Ayer se batieron M. Lissagaray director de *La Bataille* y Enrique Rochefort á consecuencia de un artículo injurioso para éste redactado por aquél. Ambos resultaron levemente heridos.

Tambien ha sido desafiado el presidente del consejo de ministros M. Floquet por M. Laur, diputado boulangierista, á consecuencia de palabras insultantes cruzadas entre ambos ayer en la Cámara de diputados.

Prosiguen en las calles las luchas parciales entre los partidarios de Boulanger y de Yazuques. Hasta ahora en las riñas no han tomado parte mas que los pegadores de carteles de una y otra candidatura; pero se temen serios disturbios en las reuniones previas á la eleccion.

Ha producido favorable impresion el discurso pronunciado por el emperador Guillermo en la apertura de la Dieta prusiana, á causa de sus tonos pacíficos. Al acto asistió el principe de Bismarck no obstante los rumores que corren respecto de su salud.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Última hora.

París 15.

Aumentan los rencores personales entre los boulangieristas y republicanos con motivo de las próximas elecciones. Como consecuencia de no perdonar medio para las agresiones entre uno y otro bando se espera surjan muchos lances personales. Boulangieristas tienen el propósito de formular una denuncia contra el gobierno por hacer uso de los fondos del ministerio del Interior para hacer frente á los gastos que origina el combatir la candidatura del General.

Parece que las clases trabajadoras votarán la candidatura del gobierno. Boulanger á pesar de esto cuenta con poderosos elementos.

Londres 15.

Parte de la prensa acoge con dudas las declaraciones hechas por el emperador Guillermo en el discurso pronunciado con motivo de la apertura del departamento alemán.

Nueva York 15.

Ante el temor de que ocurran desórdenes en el istmo en el caso que sufrieran paralización las obras del canal, se han alistado algunos buques con el propósito de permanecer en las aguas de Colombia y Panamá.

Madrid 15.

Hoy ha firmado la Regente y mañana publicará la *Gaceta* los decretos convocando á elecciones parciales de diputados por los distritos de Riaza, Pontevedra y Redondela, y senador por la Coruña.

Madrid 15.

La sesion de la Diputacion provincial la presidió el señor marqués de Sardeal. Los diputados excusaron su asistencia por enfermos.

El Sr. Sardeal pronunció un discurso diciendo que no pensaba dimitir por no haber causa.

Madrid 15.

Congreso.—El Sr. Ducazal dirigió un ruego al gobierno para que conceda el indulto á los soldados de Garellano. El Sr. Romero Gil Sanz une su ruego al del Sr. Ducazal. El señor ministro de la Guerra contestó diciendo que si el informe de los tribunales sentenciadores son favorables, el gobierno está inspirado de los mejores sentimientos. Continuó el debate militar. El Sr. Romero Gil Sanz declaró que el ejército puede pensar y hacer por sí algosi se establece el desequilibrio entre los poderes. Grandes protestas. El Sr. Azcarate afirma que dicha declaracion la hizo ayer el general Cassola. Sagasta calificó de rebeldía. Hablaron despues Castelar, Cassola y Romero Robledo.

Madrid 15.

En el Paraninfo de la Universidad central, se ha verificado esta tarde la reunion preparatoria de la Asamblea de la Liga Agraria, con asistencia de grande número de representantes de las provincias. Despues de haber dado cuenta el secretario de los trabajos realizados por la Liga desde la Asamblea anterior hasta la actual, el presidente Sr. Bayo pronunció un discurso encomiando los fines que se propone la asociacion y que son los de solicitar de los gobiernos la adopcion de todas aquellas medidas que contribuyan á levantar la agricultura de la postracion en que yace.

Mañana comenzará la discusion de los temas propuestos á la Asamblea.

Madrid 15.

El Duque de Mandas ha preguntado en el senado en qué estado se halla la informacion abierta para estudiar las inmoralidades de Cuba. Contestó el presidente de aquella Junta de informacion, general Jovellar, contestando que la citada Junta habia formulado tres dictámenes que deben obrar en poder del gobierno. Mañana volverá á tratarse el asunto.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 17 de Enero de 1889.

San Antonio Abad, y San Sulpicio Obispo. San Antonio se retiró á la soledad, donde hizo una vida austera, mortificada y penitente, con cuyo ejemplo se poblaron los desiertos de monjes. Sufrió muchas persecuciones del demonio; pero siempre salió vencedor con la señal de la Cruz y la invocacion del dulce nombre de Jesús. Vivió 105 años, y murió lleno de merecimientos el año 361. CULTOS. Visita de la Corte de María, Gracia en la Catedral ó en San Lesmes.

La constipacion (estreñimiento) es causa de innumerables indisposiciones. Las Neuralgias, los aturdimientos, las hemorroides (almorranas) son sus derivados. Sin embargo nada tan fácil como evitar esa causa conocida de malestar

para el organismo. No puede ser mas sencillo: tomar por la noche una cucharada de *Polvo Rocher* ó *Laxante Rocher*, el cual no exige ninguna preparacion, pues basta la mezcla de un poco de agua para lograr el objeto que se desea. El *Polvo Rocher* jamás ocasiona diarrea. Depósito en todas las Farmacias.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Fuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

No hay raquitismo ó escrofulismo que resista al uso continuado de la «Emulsion Scott»

(Evitar las imitaciones ó sustituciones)

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujia, certifica: Que desde hace mucho tiempo vengo usando la «Emulsion Scott» de aceite de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa habiéndome dado siempre los mejores resultados, especialmente en los casos de raquitismo y escrofulismo en todas sus formas. Valladolid 28 diciembre 1885.

Dr. FEDERICO COLLERA.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza.) Se hallan en cajas á Peseta 1.—y 1.50 en todas las farmacias y en Burgos en las de D. Gregorio Escolar y D. Julian de las Heras.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

13 de Enero de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	Stard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máx. al sol
3,9	4,7	2,4	1,1	3,7	2,6	6,7

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
4,7	0,77	4,8	0,76	4,7	0,76

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
709,4	709,3	-0,1	709,3

Direccion del viento. E-NE.
Kilómetros recorridos. 6
Evaporacion en milímetros. 0,6
Lluvia en milímetros. »
Estado del cielo. Cubierto.
Grados actinométricos. 3,2
Grados ozonométricos. 10
Temperatura mínima del dia 15 (0,5)
Altura de la nieve en milímetros.

Madrid 15 de Enero de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚTO PRECI
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	73-15
Pequeños. Sin cupon.	73-35
Exterior	74-85
Pequeños.	74-95
Amortizable	86-60
Pequeños.	86-60
Cubas 1886.	102-90
Banco de España.	404-50
Hipotecario 6 por 0/0.	102-50
id. 5 por 0/0.	105-10
Tabacaleras.	105-00

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-58
París 8 dias vista.	1,85

BOLSA.

Contado	73-15
Fin de mes.	73-15
Próximo.	73-25
Barcelona.	73-10
París. sin cupon	73-4/32

BURGOS: Imp. Católica, Huerio del Rev 13,

PILDORAS BENZOICAS ROCHER
 Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA: Arenillas, Cácul s. Piedra s. Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejig s. Incontinencia y Retencion, Reumatismos, Neftritis y Cálculos nefríticos.
 NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia franco contra 1 franco en sellos de correo.
 ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURNE, PARIS
 Esigir: Píldoras Rocher y Marca R. P.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella,—7,—Fernando VII.

TESORO DEL SACERDOTE

por el P. José Mach.

décima edición.

Centro Católico, Lala-Calvo, 16.—Burgos.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche. Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.
ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.- Lain.-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ARABE
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, insomnio, los males del estómago, el dolor de riñón, los nervios y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 días en las principales Farmacias de España. Depósito:
Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialista en SIBIRIA, Venéreo, Esterilidad e impotencia. SUS CÉLEBRES FILDORAS TONICO-BENIGNALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura en las principales Farmacias de España á 30 reales por el correo. MADRID CARRETAS 39

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCIS
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc.
Dosis ordinaria: 1 á 3 granos. Noticia en cada caja.
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.
Paris, Farmacia Leroy y principales F^s

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martínez.

ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

EL PAPA LEÓN XIII SOBRE LA LIBERTAD HUMANA.

Edición oficial, autorizada por el Reverendísimo Señor Nuncio Apostólico en estos reinos.
Precio: { Edición de lujo. 1 peseta. } | Precio: { Idem. 15 céntimos. }
{ Id. económica. 0'25 » } | { Idem. 10 » }

SE VENDE EN EL CENTRO CATÓLICO LAIN-CALVO, 16, BURGOS.

COMPLETO SURTIDO DE DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de María, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Laval, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografias, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 13 ptas. 50 céntimos.

NUEVAS REMESAS

CAMAS de DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de mueble Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Girona) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir al 1/2 lit. 14', Litro 23'.
Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.
Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.
En Burgos Santiago Conde, Espolon 44.



Printemps Pídase

EL MAGNIFICO ALBUM ILUSTRADO redactado en Español ó en Francés, encerrando 554 grabados inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para Señoras, Trajes para Caballeros y Niños eta. como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederías, Lanerías, Indianas, Pañerías, Telas de hilo, eta, eta; que

Acaba de salir á luz

Y que remitimos GRATIS Y FRANCO á quien nos la pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie} á Paris

Se envían igualmente gratis, las muestras de todos los tejidos de componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS (Específicarnos bien las clases y precios).

Casas de reexpedición en IRUN (España) y HENDAYA (Francia).

Todo pedido, cuyo valor llegue á 50 pesetas, es expedido libre de portes contra desembolso, ó sea á pagar al recibir la mercancía, á cualquier estacion del Ferro-Carril, mediante un recargo de 5 0/0 sobre el total de la factura ó libre de portes y de derechos de aduana mediante el de 25 0/0.

Nuestras Casas de reexpedición de Irun y Hendaya están especialmente encargadas de las formalidades de la Aduana y de la reexpedición de los buitos, que llegan siempre al punto de destino sin necesidad de que nuestros parroquianos se cuiden de nada.

LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS DE PARIS NO TIENEN SUCURSALES ni en Francia, ni en España

OBRA NUEVA.

LA CIUDAD ANTICRISTIANA EN EL SIGLO XIX, por D. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.—Primera edicion española.

Esta obra es una completa síntesis en la que se exponen con toda claridad el punto de vista general y comun enlace de los modernos errores anticristianos, su filiacion y entronque, sus relaciones y ramificaciones mas lejanas, sus disfraces y rodeos y formas solapadas, y las fórmulas hipócritas de que se vale para llegar á la anulacion práctica del reinado social de Jesucristo sobre la tierra.

Dos voluminosos tomos en 8.º mayor, á 6 pesetas en rústica, y 8 en pasta, franco de porte por correo en toda España.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, Librería y Tipografía católica, calle del Pino, 5, Barcelona, y CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16, Burgos.

Cuatro palabras SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre. Corrigen la esterilidad. Son grandemente estomacales. Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envía á todos los puntos certificados y franco de envío.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C.ª, Talleres, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSOS CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.